

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28311 SABADELL

Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 586/2018 Sección: C

NIG: 0818742120188095479

Fecha del auto de declaración. 8 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Carolina Vilchez Díaz, con 44994727B.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Joan Alis Gabernet, con DNI 41076321T.

Dirección postal: Calle Julián Romea nº 6 bajos despacho 4 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gratuidad del anuncio. Conforme a lo dispuesto en el auto de declaración de concurso, la publicación del extracto de declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado será con carácter gratuito, según lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Sabadell, 19 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A190036945-1

cve: BOE-B-2019-28311